

En San Miguel de Tucumán, a  
...19... días del mes de octubre  
del año 2023; y

**Resolución de Presidencia N° 425 /2023**

**VISTO**

Las reuniones de trabajo con miembros del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para mantener reuniones de trabajo con funcionarios del FO.FE.C.MA en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, con motivo de celebrarse los 15 años del Foro.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos noventa y dos mil trescientos ochenta y dos (\$ 92.382) por día, por dos días y medio (2 ½).

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE  
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

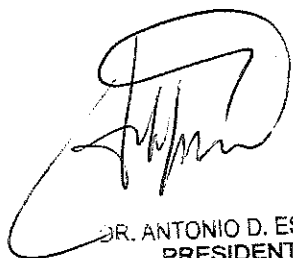
Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para mantener reuniones de trabajo con funcionarios del FO.FE.C.MA en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, con motivo de celebrarse los 15 años del Foro, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 230.955.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA